



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
 Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio RN 031/2020

Referencia 031/2020 Fecha: 24-ene-20

C: Gutierrez De La Garma Martha Patricia
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales Nivel y Puesto: O31 JEFE DE DEPARTAMENTO

Cuenta Bancaria 0814657 Clabe Bancaria '002320902508146572 Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Ciudad Guzman

Durante 0.5 días Del 27 de enero al 27 de enero del 2020

Con el Objeto de: Reunión con personal del Centro Nacional de Inteligencia y con el Director de la Reserva de la Biosfera de Manantlan, con el objeto de tratar el tema sobre la tala clandestina en zonas críticas forestales.

Clave Presupuestal: 37901

30-Enero-20

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>Ciudad Guzman</u>	<u>0.5</u>	<u>\$ 625.00</u>	<u>\$312.50</u>
TOTAL			\$312.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
<u>0</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>00-ene-00</u>	<u>0</u>

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
<u>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</u>	<u>\$152.0</u>
<u>CASETAS DE COBRO (SCT)</u>	<u>\$600.0</u>
<u>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina</u>	<u>\$752.0</u>
<u>OTROS</u>	
TOTAL	\$752.0

Vehículo de la Comisión						
Marca	Submarca	Aveo	Placas	Km Inicial		
<u>Chevrolet</u>	<u></u>	<u></u>	<u>E37AW</u>	<u>31567</u>		

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<u>Biol. Martha Patricia Gutierrez De La Garma</u>	<u>Martha Patricia Gutierrez De La Garma</u>	<u>Martha Patricia Gutierrez De La Garma</u>	<u>Biol. Martha Patricia Gutierrez De La Garma</u>	<u>Biol. Martha Patricia Gutierrez De La Garma</u>

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado: Martha Patricia Gutierrez De La Garma
Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Número Oficio: RN 031/2020
Lugar de la comisión: Ciudad Guzman
Periodo de la comisión: Del 27 de enero al 27 enero del 2020

Objetivo de la Comisión	Reunión con personal del Centro Nacional de Inteligencia y con el Director de la Reserva de la Biosfera de Manantlan, con el objeto de tratar el tema sobre la tala clandestina en zonas críticas forestales.
Síntesis	Reunión con personal del Centro Nacional de Inteligencia y con el Director de la Reserva de la Biosfera de Manantlan, con el objeto de tratar el tema sobre la tala clandestina en zonas críticas forestales.
Conclusion	Se realizará un informe sobre zonas críticas forestales, en las que se involucren aserraderos y predios con aprovechamiento forestal lo anterior para planear y ejecutar una estrategia de acción involucrando a la Guardia Nacional.
Resultados Obtenidos	Se realizará un informe sobre zonas críticas forestales, en las que se involucren aserraderos y predios con aprovechamiento forestal lo anterior para planear y ejecutar una estrategia de acción involucrando a la Guardia Nacional,
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la Legislación Ambiental Federal Vigente

ATENTAMENTE Martha Patricia Gutierrez De La Garma	Vo. Bo. Biol. Martha Patricia Gutiérrez De La Garma
---	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Área: Martha Patricia Gutierrez De La Garma
 Número: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
 Lugar de la: RN 031/2020
 Periodo de la: Ciudad Guzman
Del 27 de enero al 27 enero del 2020

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
24-ene-20	0	Alimentos	312.50	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			312.50	

ATENTAMENTE

Martha Patricia Gutierrez De La Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Martha Patricia Gutierrez De La

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFPA/21.1/3C.12.4/
Expediente: PFPA/21.1/3C.12.4/ 031/2020
RN/014/2020

Guadalajara, Jalisco

24-ene-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 27 de enero al 27 de enero 2020 para realizar la siguiente actividad:

Reunión con personal del Centro Nacional de Inteligencia y con el Director de la Reserva de la Biosfera de Manantlan, con el objeto de tratar el tema sobre la tala clandestina en zonas críticas forestales.

El vehículo de placas: E37AW Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

Biol. Martha Patricia Gutiérrez De La Garma

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Delegación Jalisco
Subdirección Administrativa



Solicitud de Gasolina

Fecha Solicitud

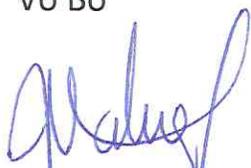
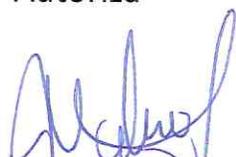
24-ene-20

Subdirector Administrativo

Presente

Por medio de la presente me permito solicitar a Usted Gasolina para llevar a cabo las actividades a que fui asignado según el siguiente Oficio de Comisión:

Número de Oficio	031/2020
Fecha de la Comisión	27 enero al 27 enero 2020
Lugar de la Comisión	Ciudad Guzman
Motivo de la Comision	Reunión con personal del Centro Nacional de Inteligencia y con el Director de la Reserva de la Biosfera de Manantlan, con el objeto de tratar el tema sobre la tala clandestina en zonas críticas forestales.
Marca Vehículo	Chevrolet
Submarca	Aveo
Placas	E37AW
Cantidad Solicitada	600.00
Costo Combustible	20.49
Litros Solicitados	29
Kilometraje a Recorrer	200
Kilometraje Inicial	31567
Kilometraje Final	

Comisionado Solicita  Martha Patricia Gutierrez De La Garma	Jefe Inmediato Vo Bo  Biol. Martha Patricia Gutiérrez De La Garma	Subdirector Administrativo Autoriza  Biol. Martha Patricia Gutiérrez De La Garma
--	--	---

FORMATO PARA PRÉSTAMO DE UNIDADES VEHICULARES PARA COMISIÓN

Formato No. DGAA/DRMSG-SSGT06

No Oficio **031/2020**

Fecha de elaboración **24-ene-20**

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO	PLACAS	MODELO	TIPO
	E37AW	2019	Aveo

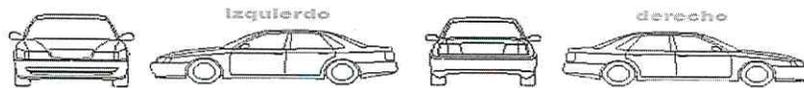
LOGOTIPOS INSTITUCIONALES	SI	
	NO	X

INVENTARIO DE LA UNIDAD A LA ENTREGA

- | | | | |
|---|--|----------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Tarjeta de circulación | <input type="checkbox"/> Llanta de refacción | <input type="checkbox"/> Antena | <input type="checkbox"/> Extintor |
| <input type="checkbox"/> Información relativa al seguro | <input type="checkbox"/> Herramienta | <input type="checkbox"/> Estereo | <input type="checkbox"/> Tapetes |

SALIDA	
KILOMETRAJE INICIAL	
31567	KM

Asentamiento de información sobre golpes o rayones



Inventaría	Del área que entrega (nombre y rúbrica)	Del área que recibe (nombre y rúbrica)
		Martha Patricia Gutierrez De La Garma

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA UNIDAD EN PRÉSTAMO	
NOMBRE:	Juan Manuel Razo Baltazar
ÁREA:	Subdirección Administrativa
CARGO:	Encargado de Recursos Materiales

TIEMPO AUTORIZADO DE USO			
	DD	MM	AA
INICIO	27	enero	2020
TÉRMINO	27	enero	2020

FIRMA DEL RESPONSABLE

EXTENSIÓN 18661

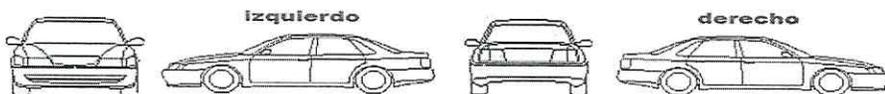
La firma del responsable de la unidad en préstamo lo compromete a:

- Devolver el vehículo en el momento que concluya la diligencia o Comisión.
- Asumir la responsabilidad y costo que generen las sanciones que por infracciones se cometa al Reglamento de Tránsito vigente; así como los faltantes de equipo, accesorios o herramienta durante el tiempo que esté a su carga el vehículo.
- Realizar las gestiones administrativas a las que haya lugar en caso de siniestro por robo parcial y/o total o colisión. Además de que deberá realizar el reporte al Área de Seguros de la PROFEPA, reportar a la Subdirección Administrativa, cualquier daño hecho a la carrocería del automóvil o cualquier desperfecto mecánico detectado en la unidad. Regresar el vehículo con por lo menos 1/4 de tanque de combustible, de lo contrario, la Subdirección Administrativa no recibirá la Unidad.

INVENTARIO DE LA UNIDAD AL REGRESO

- | | | | |
|---|--|----------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Tarjeta de circulación | <input type="checkbox"/> Llanta de refacción | <input type="checkbox"/> Antena | <input type="checkbox"/> Extintor |
| <input type="checkbox"/> Información relativa al seguro | <input type="checkbox"/> Herramienta | <input type="checkbox"/> Estereo | <input type="checkbox"/> Tapetes |

Asentamiento de información sobre golpes o rayones



SALIDA	
KILOMETRAJE INICIAL	
	KM



FECHA DE ENTREGA		
DD	MM	AA

Inventaría	Del área que entrega (nombre y rúbrica)	Del área que recibe (nombre y rúbrica)

OBSERVACIONES

ENTREGA

AUTORIZA